



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**

EL H. XLII DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN VIRTUD DE HABER, CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, CONCEDE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

LICENCIA
2024

1383

Hombre

Mujer

Día

25

Mes

ENE

Año

24

Nombre

HOTEL CIBRIAN S. DE R.L. DE C.V.

Giro

RESTAURANT

Razón Social

DENTRO DEL HOTEL

No.

163

Colonia

CENTRO

Calle

AMADO NERVO

Y calle

QUERETARO

79+7

LIC. MARCELA HERNANDEZ ELIAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS

H. XLII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPIC

NOTA a: Esta licencia debe estar en un lugar visible del establecimiento, artículo 8 Fracc. 1 de las disposiciones generales, no es transferible ni negociable. El mal uso de la misma implica su cancelación artículo 371.

NOTA 2a: La vigencia de esta licencia vence el 31 de diciembre del presente año y debe refrendarse en el mes de enero, febrero y marzo del siguiente año, título del primer capítulo único de disposiciones generales en su artículo 5.

NOTA 3a: Al contribuyente (causante o comercial) que suspenda sus actividades o cambie de domicilio, propietario o de giro que esta licencia ampara, proceda a darla de baja en esta dirección.



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE GIRO

LICENCIA
2024

1383

Hombre

Mujer

Día

25

Mes

ENE

Año

24

Giro de

RESTAURANT

Calle

AMADO NERVO

No.

163

Entre calle

DURANGO

Y calle

QUERETARO

Colonia

CENTRO

C.P.

63000

Horario

6-00 A 21-00

Clave

00003226

R.F.C.

HCT990911

79+7

JEFE DE DEPARTAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS

H. XLII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPIC